

dl -



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 23 AGO 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2017-1506.

Como quiera que el curador Ad-Litem designado por auto del 2 de febrero pasado (fl. 86), no compareció al proceso se le releva, para en su lugar designar al abogado **Pedro José Porras Ayala** identificada con la T.P. No. 37.436 del CSJ, localizado en la calle 26B No. 13B-09 Of. 802 de Bogotá o, al E-Mail: pedro.jose.porras@gmail.com

Secretaría proceda a notificar al citado togado en los términos del Decreto 806 de 2020, controle el término allí señalado y vuelva las diligencias al Despacho para proveer en lo que derecho corresponda.

Recuérdese, que los gastos por la gestión fueron señalados a folio 78.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____
Hoy <u>24 AGO 2021</u> 92
El Secretario. _____
HÉCTOR TORRES TORRES.